

EDICTO

El Órgano de Selección de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Gobernanta, en turno de promoción interna (OEP 2019) y por el sistema de concurso-oposición, en su sesión celebrada el día 04/03/2021, habiendo realizado el sorteo público para dirimir los empates, conforme al apartado 6.9 de las Bases Generales, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de aprobados por orden puntuación de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Gobernanta, en turno de promoción interna (OEP 2019) y por el sistema de concurso-oposición, conforme al siguiente detalle:

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE GOBERNANTA																
		MÉRITOS PROFESIONALES				MÉRITOS FORMATIVOS (MAX 4 PUNTOS)						MÉRITOS	EJERCICIO	MAXIMO 20 PUNTOS		
		ANTIGÜEDAD 0,1 AÑO (MAX 1)	EXPERIENCIA (MAX 5 PUNTOS)		MAXIMO 6 PUNTOS	MAXIMO 1 PUNTOS	CURSO MÁXIMO 3 PUNTOS						MAXIMO 10 PUNTOS		MAXIMO 10 PUNTOS	
APELLIDOS	NOMBRE	ADM. PÚBLICA	AYTO. = 0 SUP. FUNC. (0,55 x año)	AYTO. PLAZA DCH. = ESCALA (0,45 * año)	TOTAL	REGLADA RELACIONADA	6 a 20 (0,10)	21 a 40 (0,20)	41 a 70 (0,30)	71 a 100 (0,40)	101 a 199 (1)	200 o + (1,5)	TOTAL	TOTAL MÉRITOS	EJERCICIO	TOTAL
MORA DOMINGUEZ	MANUELA	1	4,4	3,6	6	1	0,5	1,2	0,9	0,4			4	10	9,75	19,75
RAMIREZ CLOTET	ELSA CRISTINA	1		6,75	6	1			0,3	0,8	2		4	10	9	19
ALCALA GIL	SUSANA	1		7,2	6		0,6	1,2	0,3				2,1	8,1	7,25	15,35
TASCON GONZALEZ	ALBERTO	1		6,75	6	1			0,3		1		2,3	8,3	6,91	15,21
MARTINEZ MORILLAS	JUAN	1		8,55	6		0,2	0,6	0,6	1,2			2,6	8,6	6,41	15,01
RIVAS MÉNDEZ	MARÍA DOLORES	1		7,65	6		1,1	0,8	0,3		1		3	9	5	14
DEL ARCA LÓPEZ	MARIA DEL PILAR	1		8,1	6				0,3				0,3	6,3	7,6	13,9
GUTIERREZ MORON	MARIA JOSE	1		7,2	6		0,8	0,4		0,4			1,6	7,6	6,16	13,76
GARCIA CONEJO	JOSE MANUEL	1		6,75	6		0,3	0,2	0,9				1,4	7,4	5,58	12,98
GÁMEZ PEREZ	PILAR	1		7,2	6								0	6	5,75	11,75
PÁRRAGA MAYA	ELISA	1		7,2	6		0,3		0,3				0,6	6,6	5	11,6
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	JOSEFA	1		7,2	6		0,1	0,2	0,3				0,6	6,6	5	11,6
TOME PRIETO	INMACULADA	1		7,2	6		0,1	0,2	0,3				0,6	6,6	5	11,6
MONTERO ORTEGA	ANGELES	1		7,2	6								0	6	5	11

SEGUNDO.- Proponer la contratación de **Dña. Manuela Mora Domínguez**, como la aspirante que ha obtenido mayor puntuación de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura de una plaza de Gobernanta, en turno de promoción interna (OEP 2019).

Contra el presente anuncio se podrá formular recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de acuerdo a lo previsto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Marbella a 04 de marzo de 2021

Fdo. Carlos Díaz Cáceres
El Presidente del Órgano de Selección

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

564e40e2dad3e1697ad7f78946241797bcba068f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013667_2021_0000000000000000000000005566902

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 04/03/2021 11:11:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 564e40e2dad3e1697ad7f78946241797bcba068f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf